

## FACULTAD DE INGENIERÍA CONSEJO DE FACULTAD RESOLUCIÓN No. 027 Enero 29 de 2019

"Por la cual se autoriza el ejercicio de unas actividades bonificables"

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por el Articulo 34, Literales a), k) y l), del Estatuto General de la Universidad del Valle,

## RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar, adicionar unas actividades a la programación académica del primer semestre de 2019, como carga adicional bonificable al siguiente docente:

## Escuela de Ingeniería Mecánica

Nombre:

**CARLOS ALBERTO HERRERA CACERES** 

Concepto:

Dictar las asignaturas: "Arquitectura y Urbanismo Bioclimático II – grupo 01- código 501019" y "Ventilación Natural en Edificios – grupo 01 – código 501052", ofrecido a los estudiantes de la Maestría en Arquitectura y Urbanismo de la Escuela de Arquitectura. Período: Febrero – Junio de 2019

Valor:

Diez millones quinientos sesenta mil pesos. (\$10.560.000).

Categoría	Titular
Total Horas	96
Valor Hora	\$110.000

Solicita: la Maestría en Arquitectura y Urbanismo.

## COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Santiago de Cali, en el Salón del Consejo de Facultad, a los veintinueve (29) días del mes de enero de 2019.

CÁRLOS ARTIORO LOZANO MONCADA

Decano

MÓNICA CONSUEGRA CAIAFFA
Coordinadora Académica

Elaboró Norma Hurtado.